



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

18 DIC 2020

DECRETO N° P

2636

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2021 de fecha 11 de diciembre 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante oficio N° 071 de fecha 26 de noviembre del año 2020.

DECRETO

- I. **Designese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
ACOSTA DISCALZI FRANCISCO MANUEL		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ALMUNA CAYO ELIANA DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ALVAREZ MACHUCA MARIA ELENA		14	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ARANDA CORREA JOSE MANUEL		15	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
ARAVENA GARRIDO LORETO STEFANI		14	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
ARANDA AZOCAR JIMENA PATRICIA		17	ADMINISTRATIVO	DIDECO
BARRAZA NUÑEZ LUIS FERNANDO		11	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD CIUDADANA
BASCUÑAN REYES TERESA DEL CARMEN		14	ADMINISTRATIVO	DIDECO
BERRIOS ARANDA RAUL ANTONIO		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

CABRERA MORENO JOSE ANDRES	12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
CASTAÑEDA CATRIFIL CLAUDIO PATRICIO	13	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
CASTAÑEDA ERAZO PAULINA ANDREA	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
CONTRERAS ARANEDA FRANCISCO ARMANDO	17	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD CIUDADANA
DIAZ SOTOMAYOR VIVIANA MIDALY	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
FLORES PRIETO MAURICIO RICARDO	15	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
GARCIA GARCIA RODRIGO ESTEBAN	13	ADMINISTRATIVO	TESORERIA MUNICIPAL
HERNANDEZ ALVAREZ NIBALDO ANTONIO	14	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
LIBIOT VIGUERA KARLA ANDREA	13	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA
MALDONADO ARANDA IRENE DEL CARMEN	16	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
MARIN MORENO GUILLERMO ALEJANDRO	13	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
MARIN REYES NELLY PATRICIA	16	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
MARIN SEPULVEDA CARMEN GLORIA	15	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y BIBLIOTECA

II. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215-21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLÍQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/DSS/PYU/iym

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 DIC 2020

FECHA SALIDA: 21 DIC 2020

OBSERVACIÓN N° 314-20.



2636

18 DIC 2020

